ACUERDOS A ADOPTAR POR LA JUNTA DIRECTIVA REGIONAL CONVOCANTE DEL XIII CONGRESO EXTRAORDINARIO DEL PP DE CEUTA

En aplicación de lo dispuesto en los vigentes Estatutos se propone a la Junta Directiva Autonómica del Partido Popular de Ceuta la adopción de los siguientes acuerdos:

1) La convocatoria del XIII Congreso Autonómico del Partido Popular de Ceuta con carácter extraordinario a celebrar en la ciudad de Ceuta, el día 18 del mes de noviembre de 2022. (artículo 32.1 y 2).

2) El número de Compromisarios será de 235 de los cuales 47 son natos y 188 electivos, de los que 2 corresponden a Nuevas Generaciones.

3) Conforme a lo dispuesto en el artículo 31. 1. b) de los Estatutos, se propone el nombramiento de una Comisión Organizadora, que tendrá plenas competencias sobre todos los aspectos y decisiones relacionadas con la preparación del Congreso y que estará integrada por 8 personas.

PRESIDENTA (1)
Carolina Pérez Gómez

VICEPRESIDENTA (1)
Adela Nieto Sánchez

SECRETARIA (1)
Míriam García Fuentes

VOCALES (5)
Andrés Domínguez Traverso
Luis García Gil (NNGG)
Mina Mohamed Laarbi
Manal Mohamed Mohamed
Francisco Javier Olmedo Ruiz

4) El Reglamento del XIII Congreso Autonómico del Partido Popular de Ceuta que se somete a esta Junta Directiva, conforme al artículo 31.1 b) de los Estatutos, está adaptado en su integridad al mismo que fue aprobado para el 20 Congreso Nacional, celebrado recientemente, con las variaciones correspondientes a las fechas y plazos de determinadas cuestiones de la organización.

Así y conforme a lo dispuesto en este reglamento:

• A partir de la convocatoria del Congreso se abrirá un plazo de 15 días para que cualquier afiliado del Partido se pueda inscribir para participar en todo el proceso electoral. Hasta las 20.00 horas del día 25 de octubre.

• Cada afiliado podrá presentarse como compromisario hasta 5 días antes del día de la votación. Hasta las 20.00 horas del día 25 de octubre.

• Los candidatos a la Presidencia deberán presentar su precandidatura del Congreso hasta las 20.00 horas del día 19 de octubre.

• Para ser proclamado precandidato a la Presidencia del Partido será necesario llevar afiliado al partido un periodo mínimo de 12 meses, cumplir los requisitos para poder ser compromisario y presentar el apoyo de, al menos, 95 afiliados al corriente del pago de las cuotas.

• En el supuesto de que se presentasen dos o más candidaturas la Comisión Organizadora proclamará candidatos a aquellos que cumplan los requisitos anteriores, convocándose la campaña electoral interna, que comenzará el día 22 de octubre a las 00:00 horas y finalizará a las 24 horas del día 29 de octubre.

• Las asambleas para elegir a los candidatos a la presidencia del partido y para la elección de compromisarios se celebrará en la sede autonómica del PP de Ceuta, el día 30 de octubre de 2022.